AÑO IX. Teruel 9 de Julio de 1864. Núm. 26

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.º 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

ESCUELAS VACANTES.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Conforme á lo prevenido en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 publicada en la Gaceta del 14 del mismo, han de proveerse por concurso extraordinario ó por oposicion en su caso, lss escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos siguientes:

Provincia de Zaragoza.

	Reales.
La elemental de niños de Calatayud, dotada con.	5500
La plaza de Auxiliar de la escuela práctica Normal de esta ciudad dotada con.	4500
La elemental completa de niños de el Frasno, con.	3410
La de párvulos de la Almunia, dotada con. . .	5400
La de id. de Egea de los caballeros, con. . .	4480
La de id. de Pina, con.	4400
La de id. de Mallen, con.	4200
La elemental de niñas de Borja, con. . . .	3200
La de id. de Chiprana, con.	2460
La de id. de Jarlete, con.	2000

Provincia de Logroño.

Las elementales de niños de San Vicente de Lonsicira, Ortigosa y Enciso, dotadas con. . . . 3300
Las elementales de niños de Haro y Briones, con. 2934

Escuelas que precisamente han de ser provistas por oposicion.

La plaza de maestro 2.° Jefe de la escuela de la casa de Misericordia de Logroño, dotada con 5500 rs. y 500 para alquiler de casa. . 5500
La escuela de Galilea de patronato particular dotada únicamente con casa, una huerta y con. . 3300

Nota. El agraciado con la escuela de la casa de Beneficencia de Logroño quedará sugeto á las obligaciones que impone el Reglamento interior de la misma.

Provincia de Teruel.

La elemental de niños de Albalate del Arzobispo, dotada con. 4600
La de id. de niñas de Sarrion con. 2200

Ademas del sueldo los Maestros disfrutarán casa y las retribuciones de los niños no pobres, escepto las de párvulos que solo percibirán el sueldo fijo.

Las oposiciones solo tendrán lugar en las provincias de Zaragoza y Logroño en el próximo mes de Julio, y en los dias que designen las respectivas Juntas de Instruccion pública, y se proveerán por este medio las escuelas de estas dos provincias que quedan anunciadas, en el caso de que no se presenten aspirantes á las mismas por concurso, con los requisitos que exige la legislacion vigente.

Los maestros que aspiren á dichas escuelas, dirigirán sus instancias escritas y firmadas de su puño acompañando certificacion que justifique su buena conducta política, moral y religiosa, copia de su título y hoja de méritos y servicios, al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia en el término de un mes que principiará á contarse desde

la insercion de este anuncio en los Boletines oficiales de las mismas.

Zaragoza 21 de Junio de 1864.—El Rector, Simon Martin Sanz.

Se admiten solicitudes hasta el 1.° de Agosto.

NOMENCLATOR DE LA PROVINCIA DE TERUEL,

tomado del Censo de la poblacion de España de 1860, *publicado por la Junta general de Estadística, y declarado* OFICIAL *por Real decreto de 12 de Junio de 1863.*

PARTIDO DE VALDERROBRES.

Nombre oficial de los Ayuntamientos.		Número de habitantes.	Saben leer y no escribir.	Saben leer y escribir.	No saben leer.
Arens de Lledó	Varones...	339	8	45	286
	Hembras..	361	12	3	346
	Total.....	700	20	48	632
Beceite.	Varones...	937	28	264	645
	Hembras..	903	15	60	828
	Total.....	1840	43	324	1473
Calaceite.	Varones...	1442	25	400	1017
	Hembras..	1510	50	89	1378
	Total.....	2952	75	489	2895
Cerollera (La).	Varones...	246	1	66	179
	Hembras..	261	3	8	250
	Total.....	507	4	74	429

Crétas.	Varones...	713	18	146	549
	Hembras..	691	27	22	642
	Total.....	1404	45	168	1191
Fórnoles.	Varones...	393	21	114	258
	Hembras..	395	12	14	369
	Total.....	788	33	128	627
Fresneda (La)	Varones...	802	16	207	579
	Hembras..	889	34	30	825
	Total.....	1691	50	237	1404
Fuentespalda.	Varones...	477	21	135	321
	Hembras..	480	25	11	444
	Total.....	957	46	146	765
Lledó.	Varones...	263	1	48	214
	Hembras..	272	9	2	261
	Total.....	535	10	50	475
Monroyo.	Varones...	677	25	152	500
	Hembras..	701	20	13	668
	Total.....	1378	45	165	1168
Peñarroya.	Varones...	805	20	191	594
	Hembras..	860	24	17	819
	Total.....	1665	44	208	1413
Portellada (La).	Varones...	439	32	119	288
	Hembras..	457	32	13	412
	Total.....	896	64	132	700
Ráfales.	Varones...	473	»	126	347
	Hembras..	415	»	14	401
	Total.....	888	»	140	748
Torre de Arcas.	Varones...	242	15	54	173
	Hembras..	236	15	2	219
	Total.....	478	30	56	392

Torre del Compte	Varones...	403	23	106	274
	Hembras..	394	10	14	370
	Total.....	797	33	120	644
Valderrobres.	Varones...	1378	31	312	1035
	Hembras..	1303	35	91	1177
	Total.....	2681	66	403	2212

RESUMEN DEL PARTIDO.

Número de Ayuntamientos............ 16

Número de habitantes............. 20.157

Id. clasificados.... 10.029 varones y 10.128 hembras

Saben leer y no escribir.	285	»	323	»
Saben leer y escribir...	2.485	»	403	»
No saben leer.......	7.259	»	9.402	»

SECCION VARIA

NOMBRAMIENTOS.—Se han recibido y obran en la Secretaría de la Junta provincial, los títulos de nombramiento expedidos á favor de las maestras y para las escuelas que á continuacion se espresan:

Para Alacon, D.ª María Dominica Gracia.
Para Perales, D.ª Manuela Gascon.
Para Alcaine, D.ª Pascuala Quila.
Para Torres, D.ª Elena Navarro.
Para Badenas, D.ª María Cristina Hernandez.
Para Alobras, D.ª Librada Brum.
Para Calomarde, D.ª Cándida Morencos.
Para Rillo, D.ª María Catalina Colás.
Para Bueña, D.ª Ramona Crespo.

Es en vano.—Algunos de nuestros colegas vienen ocupándose de la conveniencia de restablecer las vacaciones de verano, y lamentándose de que sea la Primera Enseñanza el único grado de la Instruccion pública á cuyos Profesores no se les concede el mas ligero descanso de sus tareas.

A los alumnos no hay necesidad de concedérsele, porque ellos se lo toman cuando gustan. Díganlo sinó los registros de asistencia diaria, y las de ciertas escuelas. Siete años há que perdieron las vacaciones, y abrigamos la conviccion de que no volverán á aparecer. Es preciso, por tanto, resignarse á vivir en lo mas caloroso del dia bajo la influencia de una temperatura insoportable, dirigiendo la palabra á los niños en estado de semiasfixia. Vale mas esto que reclamar las vacaciones, no sea que lleguen á decretarse dejando á *medio sueldo* á los Maestros como se ha hecho con los desgraciados á quienes una enfermedad les imposibilita para asistir á la escuela. Aguardemos á que pase la época que estamos atravesando tan poco favorable para la Primera Enseñanza, á pesar de las elucubraciones de algun periódico oficioso.

Obra útil.—Muchos de nuestros lectores habrán adoptado ya las *Lecciones de Análisis de la palabra* que ha publicado nuestro especial amigo D. Pedro Joaquin Soler, y habrán podido apreciar los resultados de su uso en la enseñanza. Escusamos, por tanto, hacer el elogio que merece la obra, y nos concretamos á recomendarla á los Maestros que aun no la conozcan. En el presente número insertamos el anuncio con el resúmen de su programa.

Lo esperamos —Al decir de los periódicos de la Corte, de un momento á otro publicará el periódico oficial el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública acerca de las consabidas exposiciones contra la Enseñanza.

Aclaracion.—El artículo 39 del Real decreto de 18 de Junio de 1862, á que se refiere la disposicion 6.ª de la Real órden de 23 de Abril último, se halla concebido en los siguientes términos:

«A los que disfruten licencia concedida por la autoridad competente, y por causa de enfermedad suficientemente justificada, se les abonará el sueldo por entero; y si obtuvieren prórroga por igual causa, se les abonará la mitad; mas si fuere otro el motivo de la licencia, no gozarán durante ella mas que medio sueldo, y ninguno en la prórroga.

«Cuando por razon de salud se usaré de mas de tres meses de licencia y de cuarenta y cinco dias por cualquier otra causa, no se contará el exceso por tiempo de servicio para cesantías y jubilaciones.

«Dentro de un año no se concederán licencias por más plazos de tres meses, la mitad de primera concesion y la otra mitad de prórroga, á no ser por causa de salud.»

SECCION DE ANUNCIOS.

Bastús: —*El Arte de Educar*, para las escuelas de párvulos, por Lopez Catalan.

LECCIONES

DE ANÁLISIS DE LA PALABRA,

por

D. Joaquin Ginés y D. Pedro Joaquin Soler.

Aprobadas para que puedan servir de texto en las escuelas.

Con este librito puede darse cumplidamente la enseñanza que marca el *programa* establecido en las escuelas de esta provincia, en la parte que se refiere á la gramática. El método empleado en su confeccion, las muchas explicaciones que contiene, las diferentes fórmulas de análisis ortográfico, prosódico sintáctico y lógico en que abunda, y el buen número de notas que indican el procedimiento que debe seguirse en la enseñanza; todo esto facilita extraordinariamente el aprendizaje de tan importante asignatura, en la que se obtienen rápidos resultados, aunque el expresado librito solo se emplee como libro de lectura.

Está dividido en siete *secciones* en la forma siguiente:

Primera.—Preliminares de ortografía.—Segunda.—Nociones de prosodia.—Tercera.—Conocimientos de analogía.—Cuarta.—Ortografía propiamente dicha.—Quinta.—Prosodia.—Sexta.—Sintáxis.

Seccion superior.—Esplicaciones de las reglas mas necesarias para que los niños puedan ejercitarse en el análisis lógico.

Por lo que queda espuesto podrán comprender los Sres. Profesores de ambos sexos, la importancia del mencionado librito.

Véndese en Teruel en la imprenta y librería de D. Pedro P. Vicente á 3 rs. ejemplar y á 30 la docena y en Calanda en casa de los autores.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.